



CÓRDOBA, 23 OCT 2018

VISTO:

La Nota por la que el Jefe de Despacho de Alumnos **Andrés Pablo VIANNA** le solicita al Secretario Académico, evaluar se le otorgue al estudiante **Martín Ariel PÉREZ LEZCANO**, aprobada por equivalencia la materia **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007–** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante posee aprobadas a la fecha todas las materias correspondientes a los niveles 1 a 5 del Plan de Estudios 1986, el cual cuente con el cursado y aprobación de tres materias electivas (Diseño de Iluminación Interior, Diseño Sustentable y Acústica Urbana Exterior), cuyos contenidos y modalidad de cursado podrían encuadrarse en dicha práctica;

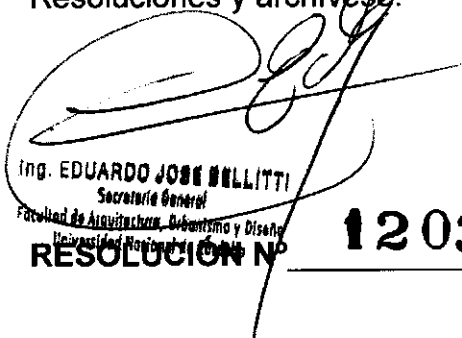
Que Secretaría Académica estima pertinente hacer lugar al pedido, ya que dentro del dictado de las asignaturas cursadas por el mencionado estudiante, como Diseño Interior y Acústica Urbana Exterior, se desarrollan prácticas concretas compatibles con las competencias reservadas al profesional de la arquitectura tales como mediciones, manejo de instrumental, relevamientos, etc.;

Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia al estudiante **Martín Ariel PÉREZ LEZCANO (DNI: 31.793.452)**, la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 –** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretaria General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

1203 /2018




 Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba